

## REGLAMENTO

**JUNIO 19, 20, 21 Y 22 DE 2019**

Se trata de un símbolo gremial y sentimental de arraigo popular el cual embarga a los tolimeses en sus fiestas tradicionales de **San Juan en junio**.

El evento velará siempre por el enriquecimiento de la cultura de nuestro departamento y con un programa novedoso, lleno de autenticidad, mostrará el empuje de personas y empresas del sector público y privado para colocar la Villa de San Bonifacio en un lugar privilegiado.

### 1. Requisitos Generales

- 👑 Haber sido seleccionada por la Empresa que representa mediante decreto, resolución, folclorito interno o designación de gerencia.
- 👑 Ser colombiana de nacimiento o llevar más de cinco (5) años continuos viviendo en el territorio Colombiano.
- 👑 Haber nacido del sexo femenino.
- 👑 Preferiblemente ser soltera.
- 👑 Edad no menor de 18 años cumplidos ni mayor de 35 años.
- 👑 Ser bachiller.
- 👑 Gozar de buena conducta pública y privada.
- 👑 Demostrar conocimientos sobre su Empresa, el folclor de la región que representará y cultura general.
- 👑 Bailar un aire típico colombiano de la región que representará.
- 👑 Reunir dotes de distinción, simpatía, porte, belleza y facilidad de expresión.
- 👑 Tener conocimiento general sobre el departamento del Tolima y su folclor.
- 👑 La empresa debe ser formal, matriculada y con certificado vigente en cualquier Cámara de Comercio del país.

### 2. Inscripciones

En las oficinas de **Ecos del Combeima 790AM** o a través del portal [www.ecosdelcombeima.com/reinadoempresarial](http://www.ecosdelcombeima.com/reinadoempresarial) reposará toda la documentación y la información necesaria que permita formalizar la inscripción de la representante de cada empresa. El formulario de inscripción deberá ser entregado debidamente diligenciado en las oficinas de Ecos del Combeima, Edificio Cámara de Comercio de Ibagué oficina 304, a más tardar el sábado 07 de junio de 2019, antes de las 12:00 m. anexando los siguientes documentos:

- 👑 Formulario oficial de inscripción debidamente diligenciado.
- 👑 Decreto, resolución o constancia respectiva de la Empresa o entidad a la cual representa.
- 👑 Fotocopia del carné de la EPS o medicina prepagada donde se encuentre afiliada.
- 👑 Dos (2) fotos tamaño postal: Cuerpo entero en traje de calle y rostro en digital mayor de 3 megas y en físico.
- 👑 Nombre del parejo de acuerdo a la selección previa de los mismos avalada por la Organización con fotocopia adjunta de la cédula de ciudadanía.
- 👑 Adjuntar misión, visión, reseña histórica y perfil de la Empresa que representa.
- 👑 Adjuntar nombre del grupo folclórico que interpretará el baile en la Muestra Folclórica Empresarial y descripción del mismo o indicar si es con el grupo planta de la Organización.

**Nota:** La Organización tendrá a disposición de todas las Candidatas la **Agrupación Musical** que interpretará el aire escogido por la empresa participante con anterioridad, si lo desean.

### 3. Parámetros para la Calificación

Para la elección de la **Reina Empresarial del Tolima**, la Junta Directiva ha determinado los siguientes parámetros que serán tenidos en cuenta por el Jurado Calificador.

👑 Entrevista Privada con el Jurado	<b>20%</b>
👑 Muestra Folclórica Empresarial	<b>20%</b>
👑 Belleza y Armonía	<b>15%</b>
👑 Puntualidad	<b>10%</b>
👑 Barra Empresarial y acompañamiento en el desfile de carrozas, mensajes en <a href="http://www.ecosdelcombeima.com">www.ecosdelcombeima.com</a> y en El Fan page de Ecos del Combeima 790 AM	<b>15%</b>
👑 Pregunta Empresarial Finalistas	<b>20%</b>

### 4. ACTOS OFICIALES

#### ❖ MIÉRCOLES 19 DE JUNIO

👑 06:00 p.m. **Imposición De Bandas.**  
**Lugar: CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO**

**Salida:** Ecos de Combeima / Cámara De Comercio

👑 4:00 p.m. **Desfile de Carrozas Empresariales.**

**Salida:** Calle 37 con Avenida Ferrocarril, derecho bajando por la 37 a tomar la AV. Ambala para llegar al **CENTRO COMERCIAL LA ESTACIÓN** en la avenida calle 60

**Llegada:** Centro Comercial La Estación.

#### ❖ JUEVES 20 DE JUNIO

👑 09:00 a.m. **Entrevista privada con el Jurado**

**Lugar: HOTEL SONESTA**

👑 05:00 p.m. **Muestra Folclórica Empresarial.**

**Lugar:** Concha Acústica Garzón Y Collazos.

**Entrada:** Gratis.

#### ❖ SÁBADO 22 DE JUNIO

👑 12:00 a.m. **Almuerzo Real.**  
**Lugar: SALVADOR Y MILAGROS**  
**Entrada:** Entrada solo Gerentes Y Candidatas.

#### ❖ VIERNES 21 DE JUNIO

👑 8:00 a.m. **Pregón Empresarial Y Recorrido Turístico En Chiva.**

👑 9:00p.m. **Fiesta Sanjuaneara Empresarial.**  
**Lugar: POR DEFINIR**  
**Artista Invitado: MAIA**  
**Cover: \$25.000**

### 5. Premiación

- 👑 Dinero en efectivo
- 👑 premios de los patrocinadores, vestuario y accesorios
- 👑 Corona y banda reina empresarial 2019
- 👑 Alojamiento Para Dos Personas Hotel Sonesta Cartagena
- 👑 Para la Empresa ganadora \$3.000. 000.00 en publicidad en los productos de la Emisora Ecos del Combeima.
- 👑 Premio al Mejor Acompañamiento Musical en el desfile de carrozas

### 6. Compromisos que Adquiere Ecos del Combeima

- 👑 Proporcionar a cada Candidata un Edecán para las presentaciones oficiales.
- 👑 Proporcionar líquido hidratante durante los ensayos oficiales del Certamen y los actos oficiales del evento.

Calle 10 N° 3-76 Edificio de cámara de comercio oficina 304 tels. 2770105-2631110  
[info@ecosdelcombeima.com](mailto:info@ecosdelcombeima.com) – [www.ecosdelcombeima.com](http://www.ecosdelcombeima.com)

- 👑 El maquillaje y peinado de las Candidatas serán por cuenta de la Organización que las atenderá en los sitios asignados.
- 👑 Vestuario y accesorios para cada evento (Imposición de bandas, entrevista privada, desfile de carrozas, pregón empresarial y almuerzo real) en calidad de préstamo
- 👑 Préstamo de Traje típico del Tolima, si la candidata interpretara un aire de la región.
- 👑 La Organización tendrá a disposición de todas las Candidatas la **Agrupación Musical** que interpretará el aire escogido por la empresa participante con anterioridad.

## 7. Compromisos Adquiridos por las Candidatas

La Candidata una vez inscrita oficialmente quedará a disposición de la Organización del Reinado Empresarial del Tolima quien señalará a través del coreógrafo de la organización los eventos, reuniones sociales, desfiles, ensayos, horarios, etc., a los cuales debe asistir de forma obligatoria quedando prohibida la no asistencia sin autorización previa de la Organización del Reinado, esto para garantizar la transparencia y honradez del evento.

- a. Cumplir a cabalidad el Reglamento General que rige y estructura disciplinariamente el certamen.
- b. Asistir puntualmente a todas las sesiones oficiales de preparación, para mejorar su desempeño y participación en el Certamen.
- c. Acatar las exigencias o sugerencias que realice el Reinado Empresarial del Tolima en beneficio de su participación.
- d. Participar activamente en los eventos oficiales programados por el Reinado Empresarial del Tolima desde su llegada hasta su partida.
- e. El baile típico será presentado por la Candidata y un pareja de las **agrupaciones oficiales previamente avaladas por organización del reinado** con o sin comparsa, con su propio grupo musical folclórico o el grupo base de la Organización si así lo desean.
- f. La comitiva y acompañantes no podrán ingresar a los sitios privados destinados para las Candidatas.
- g. En el Desfile de Carrozas Empresariales solo se permite el acompañamiento del Edecán Oficial en la Carroza.
- h. La Organización no admite cambios de Candidatas a última hora, o baile típico, o pareja después de la inscripción oficial.
- i. Para el Desfile de Carrozas Empresariales la Candidata deberá inscribir la comparsa acompañante (opcional) y tendrá derecho a un máximo de cinco (5) vehículos particulares debidamente inscritos.
- j. Se permiten los grupos musicales folclóricos en el Desfile de Carrozas Empresariales lo cual será tenido en cuenta como parte de la Barra Empresarial por el Jurado Calificador.
- k. Proporcionar a cada Candidata un Edecán para las presentaciones oficiales.
- l. La Organización del Reinado Empresarial del Tolima podrá interrumpir el feliz término del Reinado a cualquier Candidata que por mal comportamiento o incumplimiento del presente Reglamento muestre durante el Certamen.
- m. Se prohíbe el ingreso a menores de edad acompañantes a la Fiesta Sanjuanera
- n. En caso de resultar elegida **Reina Empresarial del Tolima** la Candidata deberá firmar un documento con las obligaciones que adquiere al ser elegida como la nueva soberana de la belleza del sector Empresarial.
- o. La Organización se reserva el derecho de inscribir a la **Reina Empresarial del Tolima** como Candidata a un Certamen Nacional en representación de Ibagué como Capital del Departamento del Tolima.